

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ICBF – SAMC – 001 – 2016

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

OBJETO	“CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA REGIONAL GUAINÍA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF.”				
DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO	Dirección: Calle 15 No. 8 – 86 Inírida Correo Electrónico: Samc0012016gna@icbf.gov.co Teléfono: (4) 7868096 – 018000918080				
DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO	Toda consulta al proceso podrá formularse por escrito con radicación en el centro de documentación del ICBF y dirigirse a Sede de la Regional Córdoba, ubicada en la Carrera 9 N° 10- 26 o a través del correo electrónico Samc0012016gna@icbf.gov.co				
ESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00) M/CTE. Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. El valor del contrato resultado del presente proceso se encuentra respaldado por la siguiente Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:				
	Vigencia	N° de CDP	Fecha de CDP	Valor en Letras	Valor en Números
	2016	141516	294/06/2016	Cien millones de pesos M/Cte.	\$100.000.000

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y REGIMEN JURÍDICO	El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive se rige por el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, y como consecuencia, el régimen jurídico aplicable es el previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad reglamentaria y concordante aplicable a la materia. Así mismo, el proceso se sujetará a lo dispuesto en el pliego de condiciones y a las adendas al mismo expedidas durante el desarrollo del proceso. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes. Por otra parte, el presente proceso de selección se fundamenta en la necesidad que tiene la Entidad, la cual se encuentra plasmada y soportada en los correspondientes estudios y documentos previos, para lo cual, requiere seleccionar al contratista que, ofreciéndole la propuesta más favorable conforme las reglas del presente proceso, le satisfaga de la mejor manera dicha necesidad.			
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será contado desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin que el mismo exceda el 15 de diciembre de 2016 o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero.			
CRONOGRAMA DEL PROCESO	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR	
	Publicación aviso de convocatoria	19 de julio de 2016	http://www.contratos.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co	
	Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	19 de julio de 2016	http://www.contratos.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co	
	Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 21 de julio de 2016 al 27 de julio de 2016	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de la Regional Guainía, ubicada en C 13 No. 8- 86 ó a través del correo electrónico Samc0012016gna@icbf.gov.co	
	Presentación de solicitud para limitar a Mipyme	28 de julio de 2016	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de la Regional Guainía, ubicada en C 13 No. 8- 86 ó a través del correo electrónico Samc0012016gna@icbf.gov.co	
	Respuesta a Observaciones Presentadas al Proyecto De Pliego De Condiciones	28 de julio de 2016	http://www.contratos.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co	
	Apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo	29 de julio de 2016	http://www.contratos.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co	
	Manifestaciones de interés en participar	POR DEFINIR	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de la Regional Guainía, ubicada en C 13 No. 8- 86 ó a través del correo electrónico Samc0012016gna@icbf.gov.co	
	Observaciones al pliego de condiciones definitivo	POR DEFINIR	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de la Regional Guainía, ubicada en C 13 No. 8- 86 ó a través del correo electrónico	

CRONOGRAMA DEL PROCESO			Samc0012016gna@icbf.gov.co	
	Respuesta observaciones es al Pliego de condiciones definitivo	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co	
	Plazo para expedición de Adendas	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co	
	Diligencia De Cierre y Entrega De Propuestas	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en Calle13 No. 8- 86.	
	Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección Regional Guainía, ubicada en Calle 13 No. 8- 86	
	Publicación informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co	
	Traslado del informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de la Regional Guainía, ubicada en Calle 13 No. 8- 86 ó a través del correo electrónico Samc0012016gna@icbf.gov.co	
	Respuesta a observaciones recibidas al informe de evaluación, e informe de evaluación definitivo	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co	
	Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co	
	Firma y Legalización del Contrato	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección Regional Guainía.	
DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Este pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación.			
DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DOCUMENTOS PREVIOS	El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en la página Web www.colombiacompra.gov.co por un término no inferior a 5 días hábiles a partir del día 13 de julio de 2016 y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través del correo electrónico Samc0012016gna@icbf.gov.co			
QUIENES PUEDEN PARTICIPAR	Podrán participar en el presente proceso de selección, jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual, o constituyendo consorcio o en unión temporal, cuyo objeto social y/o actividad se encuentre relacionada con el objeto de la presente convocatoria.			
CONVOCATORIA	De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el presente proceso			

LIMITADA A MIPYMES	contractual se encuentra limitado a Mipymes, ya que su cuantía es menor a Ciento Veinticinco Mil Dólares US \$125.000 de acuerdo a la Información Suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicada en la página web www.colombiacompra.gov.co, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos: Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes. Para el efecto cada interesado deberá presentar la manifestación de interés de que aquí se trata, a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, acreditando la condición Mipymes a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según el caso, en la que señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña y media empresa). En todo caso si se limita la convocatoria a Mipymes se seguirán las reglas establecidas en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2 y s.s. del Decreto 1082 de 2015.																																		
TRATADO INTERNACIONAL	De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el Instituto efectuó verificación en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el link “Acuerdos de Contratación Pública”, para determinar si la presente contratación se encontraba o no cobijada por un Acuerdo Comercial vigente, encontrando que por la cuantía a contratar no se enmarca dentro de ningún tratado Comercial vigente suscrito. <table><tr><th colspan="2">ACUERDOS COMERCIALES</th><th>ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA</th><th>PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial</th><th>EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN</th><th>PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL</th></tr><tr><td rowspan="3">Alianza del Pacífico</td><td>Chile</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td>México</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td>Perú</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">Canadá</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">Chile</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr></table>	ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO	México	SI	NO	SI	NO	Perú	SI	NO	SI	NO	Canadá		SI	NO	SI	NO	Chile		SI	NO	SI	NO
ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL																														
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO																														
	México	SI	NO	SI	NO																														
	Perú	SI	NO	SI	NO																														
Canadá		SI	NO	SI	NO																														
Chile		SI	NO	SI	NO																														

	Estados AELC		SI	NO	SI	NO
	Estados Unidos		SI	NO	SI	NO
	México		SI	NO	SI	NO
	Triángul o Norte	El Salvador	SI	SI	SI	SI
		Guatemala	SI	SI	SI	SI
		Honduras	SI	SI	SI	SI
	Unión Europea		SI	NO	SI	NO
	Comunidad Andina		SI	NO	SI	NO

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1.	<u>Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.</u>
	2.	Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.
	3.	Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
	4.	Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
	5.	Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.
	6.	Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.
	7.	Suministre toda la información requerida en el presente documento.
	8.	Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso.
	9.	Cumpla las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta.
	10.	Presente su propuesta EN ORIGINAL y una copia, debidamente foliada con índice, y con copia de la misma en medio magnético (Memoria-CD).
	11.	Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este

	documento. 12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, <u>en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto.</u> En todo caso la hora oficial que será tenida en cuenta por el ICBF será la señalada por la página Web http://horalegal.sic.gov.co/, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992. El proponente deberá contemplar los tiempos que requiere para el ingreso al ICBF y las medidas de seguridad para ello. 13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre. 14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra. 15. Toda consulta al proceso deberá formularse por escrito con radicación en el centro de documentación del ICBF y dirigirse al Grupo Jurídico, ubicado en la Carrera 23 No. 39-60 ó a través del correo electrónico Samc0012016gna@icbf.gov.co <u>En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales.</u> 16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. 17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente. 18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.
CONSULTA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	Los estudios previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co y en la Coordinación de Gestión y Soporte Regional Guainía, ubicado en la Calle 13 No. 8 – 86, Inírida – Guainía
VEEDURÍAS CIUDADANAS	De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3 del artículo 66 de la ley 80 de 1993 el ICBF convoca a las veedurías ciudadanas para que promueva el ejercicio del control social ciudadano al presente proceso de contratación, para lo cual podrá consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co y acudir a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 13 N° 8 – 86 en la ciudad de Inírida para ejercer los derechos y las facultades que la constitución y la ley les atribuye.

FIN DEL DOCUMENTO